

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 34 – octubre 2013



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Legislación Extranjera

Régimen Penal de Menores



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Legislación Extranjera

Régimen Penal de Menores

Australia

Brasil

Canadá

Chile

España

Estados Unidos

Francia

Italia

Japón

México

Perú

Portugal

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Uruguay

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, octubre 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

El Departamento de Investigación e Información Extranjera, con la colaboración del Departamento de Referencia Extranjera y Atención al Usuario, de la Dirección de Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación ha recopilado legislación vigente y doctrina de Régimen Penal de Menores en los países de: Australia, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, México, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uruguay. Es importante destacar que el presente trabajo es de carácter general y que no se ha discriminado entre los diferentes regímenes penales con el fin de brindar un panorama integral del tratamiento jurídico.

Australia

Northern Territory of Australia. **Youth Justice Act 2005**. /Dispone sobre la administración de la justicia para los menores acusados de cometer delitos/.
(Australasian Legal Information Institute. <http://www.austlii.edu.au>).

Northern Territory of Australia. **Youth Justice Regulations 2006**. /Reglamenta la Ley Youth Justice Act 2005/. Actualizado a 1 julio 2012.
(Australasian Legal Information Institute. <http://www.austlii.edu.au>).

South Australia. **Young Offenders Act 1993**. /Reconstituye el Sistema de Justicia de Menores en el Estado y dicta otras disposiciones/. Actualizado a 4 marzo 2013.
(South Australian Legislation. Government of South Australia, Attorney’s General Department. <http://www.legislation.sa.gov.au/>).

South Australia. **Youth Court Act 1993**. /Crea el Tribunal Juvenil de South Australia; define su jurisdicción y facultades y establece otras disposiciones/. Actualizado a 1 julio 2013.
(South Australian Legislation. Government of South Australia, Attorney’s General Department. <http://www.legislation.sa.gov.au/>).

Tasmania. **Youth Justice Act 1997**. /Dispone sobre el tratamiento y castigo para los menores que cometen delitos y establece otras disposiciones/. Actualizado a 14 julio 2013.
(Australasian Legal Information Institute. <http://www.austlii.edu.au>).

Tasmania. **Youth Justice Regulations 1999**. /Reglamenta disposiciones de la Ley Youth Justice Act 1997/.
(Australasian Legal Information Institute. <http://www.austlii.edu.au>).

“Juvenile Justice in Australia 2007-08”. /Justicia Juvenil en Australia 2007-08/. Juvenile Justice Series N°5, Noviembre 2009.
(Australian Government, Australian Institute of Health and Welfare. www.aihw.gov.au/).

“Youth Justice in Australia 2011-12: an overview”. /Panorama de la justicia para los menores en Australia 2011-12/. Bulletin 115, Abril 2013.
(Australian Government, Australian Institute of Health and Welfare. www.aihw.gov.au/).

“Comparisons between Australian and international youth justice systems: 2011-12”/Comparación entre los sistemas de justicia de menores internacionales y el australiano: 2011-12/. Youth Justice Fact Sheet N° 18, 2013.
(Australian Government, Australian Institute of Health and Welfare. www.aihw.gov.au/).

Brasil

Decreto-Lei N° 2.848, 7 Diciembre 1940. **Código Penal**. /Parte Geral. Título III. Da imputabilidade penal. Art. 27 /Parte General. Título III. La responsabilidad penal. Art. 27/. Actualizado a septiembre 2013.

(Presidência de la República Federativa do Brasil. <http://www2.planalto.gov.br/>).

Constituição da República Federativa do Brasil, 5 octubre 1988. /Título VIII. Da ordem social. Capítulo VII. Da Família, da Criança, do Adolescente, do Jovem e do Idoso. Art. 228 / Título VIII. Del orden social. Capítulo VII. De la Familia, Niño, Adolescente, Jóvenes y Personas Mayores. Art. 228/. Actualizada a septiembre 2013.

(Presidência de la República Federativa do Brasil. <http://www2.planalto.gov.br/>).

Lei N° 8.069, 13 julio 1990. Dispõe sobre o Estatuto da Criança e do Adolescente e dá outras providências. Título II. Das Medidas de Proteção /Estatuto del Niño y del Adolescente, y dicta otras disposiciones. Título II. Medidas de Protección/.

(Presidência de la República Federativa do Brasil. <http://www2.planalto.gov.br/>).

Canadá

Chapter 1, 19 febrero 2002. “Youth Criminal Justice Act”. /Relativa a la justicia penal para menores; modifica y deroga otras disposiciones/. Actualizado a 28 febrero 2013.

(Statutes of Canada, Consolidated Acts. <http://laws-lois.justice.gc.ca>).

Chile

Código Penal, 12 noviembre 1874. /Libro Primero. Título I: De los delitos y de las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal, la atenúan o la agravan. 2. De las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal/. Actualizado a febrero 2013.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://www.bcn.cl/>).

Ley N° 20.084. Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. Sancionada y promulgada: 28 noviembre 2005.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://www.bcn.cl/>).

Decreto N° 1.378, 13 diciembre 2006. **Ministerio de Justicia**. Aprueba reglamento de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://www.bcn.cl/>).

Decreto N° 456, 11 julio 2012. **Ministerio de Justicia**. Modifica Decreto N° 1.378, de 2006, que aprueba reglamento de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://www.bcn.cl/>).

Decreto con Fuerza Ley N° 1, 16 mayo 2000. **Ministerio de Justicia**. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código Civil; de la Ley N° 4.808, sobre Registro Civil, de la Ley N° 17.344, que autoriza cambio de nombres y apellidos, de la Ley N° 16.618, Ley de menores, de la Ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y de la Ley N° 16.271, de Impuestos a las herencias, asignaciones y donaciones.
(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://www.bcn.cl/>).

España

Ley Orgánica 10/1995, 23 noviembre 1995. **Código Penal**. /Libro I: Disposiciones generales sobre los delitos y las faltas, las personas responsables, las penas, medidas de seguridad y demás consecuencias de la infracción penal delitos y sus penas. Título I: De la infracción penal, Capítulo II: De las causas que eximen de la responsabilidad criminal /.
(Noticias Jurídicas. <http://noticias.juridicas.com/>).

Ley Orgánica N° 5/2000, 12 enero 2000. Reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
(Noticias Jurídicas. <http://noticias.juridicas.com/>).

Real Decreto 1774/2004, 30 julio 2004. **Ministerio de Justicia**. Por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
(Noticias Jurídicas. <http://noticias.juridicas.com/>).

Estados Unidos

United States Code. Juvenile Justice and Delinquency Prevention Act of 2002. /Título 42. Salud Pública y Bienestar. Artículos 5601-5681/.
(Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. U.S. Department of Justice. www.ojjdp.gov).

"Guidance Manual for Monitoring Facilities under the Juvenile Justice and Delinquency Prevention Act of 2002". /Guía para el Control de Centros de Detención bajo la Ley de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia /.
(Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. U.S. Department of Justice. www.ojjdp.gov).

"Trends in Juvenile Justice State Legislatures: 2001-2011". /Tendencias de la Justicia Juvenil en las Legislaturas Estatales 2001-2011/. Junio 2012.
(National Conference of State Legislatures. <http://www.ncsl.org>).

Francia

Décision N° 2011-635, 04 agosto 2011. **Consejo Constitucional**. Loi relative à la participation des citoyens au fonctionnement de la justice pénale et le jugement des mineurs. /Ley relativa a la participación de los ciudadanos en el funcionamiento de la justicia penal y el juicio de menores. Consolidación de las normativas vigentes sobre la justicia penal de menores/.

(Conseil Constitutionnel. <http://www.conseil-constitutionnel.fr>).

“La responsabilite penale des mineurs”. /La responsabilidad penal de los menores/. Estudio comparativo de países europeos.

(Sénat. <http://www.senat.fr>).

Italia

Decreto del Presidente della Republica N° 448, 22 septiembre 1988. Approvazione delle disposizioni sul processo penale a carico di imputati minorenni. /Aprobación de las disposiciones relativas a los procedimientos penales contra los delincuentes juveniles/.

(Gazzetta Ufficiale. <http://www.gazzettaufficiale.it>).

Decreto Legislativo N° 272, 28 julio 1989. Norme di attuazione, di coordinamento e transitorie del decreto del Presidente della Repubblica 22 settembre 1988, N° 488, recante disposizioni sul processo penale a carico di imputati minorenni. /Normas de aplicación, coordinación y transitorias del Decreto del Presidente de la República, 22 septiembre 1988, N° 448, que contiene disposiciones sobre los procedimientos penales contra los delincuentes juveniles/.

(Gazzetta Ufficiale. <http://www.gazzettaufficiale.it>).

Bartoli, Roberto. **“La justicia penal juvenil en Italia”.** Universidad de Jaén. España 2012.

(Revista de Estudios Jurídicos. <http://revistaselectronicas.ujaen.es>).

Japón

Law N° 168, 15 julio 1948. Juvenile Law of Japan. /Ley de Menores de Japón/. Actualizada a Ley N° 61, 3 junio 2011.

(EHS Law Bulletin. Series, EHS Vol. II, TA, 2012).

México

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. /Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías. Art. 18/. Sancionada: 31 enero 1917. Promulgada: 5 febrero 1917. Última reforma 19 julio 2013.

(Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>).

Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal. Sancionada: 17 diciembre 1991. Promulgada: 19 diciembre 1991. Última reforma 25 junio 2003. Ley Abrogada en su aplicación de ámbito federal a partir del 27 diciembre 2014.

(Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>).

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. /Título Cuarto. Capítulo Único. Del Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal/. Sancionada: 28 abril 2000. Promulgada: 23 mayo 2000. Última reforma 19 agosto 2010. (Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>).

Calero Aguilar, Andrés. **“El nuevo sistema de justicia para adolescentes en México”.** Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

(Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <http://biblio.juridicas.unam.mx>).

Perú

Decreto Legislativo N° 635, 3 abril 1991. **Código Penal.** /Libro Primero. Parte General. Título II. Del hecho punible. Capítulo III. Causas que eximen o atenúan la responsabilidad penal. Art. 20/. (Contraloría General de la República. <http://www.contraloria.gob.pe>).

Ley N° 27.337. Código de los Niños y Adolescentes. /Libro Cuarto. Administración de Justicia Especializada en el Niño y el Adolescente/. Sancionada: 21 julio 2000. Promulgada: 2 agosto 2000. (Sistema Peruano de Información Jurídica. <http://spij.minjus.gob.pe/>).

Sistema Penal Juvenil. Defensoría del Pueblo, Informe N° 157-2012/DP. Lima, julio 2012. (Gestión Pública y Desarrollo. <http://www.gestionpublica.org.pe>).

Portugal

Decreto Lei N° 314. Ministerio de Justicia. Revê a organização tutelar de menores. /Revisa la organización tutelar de los menores/. Sancionado: 31 julio 1978. Promulgado: 9 octubre 1978. Consolida diversas disposiciones a septiembre 2003 y actualizado a 29 abril 2010. (Jusnet Portugal. www.jusnet.pt).

Decreto Lei N° 400. Ministerio de Justicia. Aprova o Código Penal. / Livro I Parte Geral. – Título II Do facto. – Capítulo I Pressupostos da punição. Artigo 19°. Inimputabilidade em razão da idade/. /Aprueba el Código Penal. Libro I Parte General. /Título II Del hecho. Capítulo I Supuestos de Punição. Artículo 19°. Inimputabilidad por razones de edad/. Sancionado: 19 agosto 1982. Promulgado: 10 septiembre 1982. Actualizado 23 agosto 2013. (Diário da República Eletrónico. www.dre.pt/cgi).

Decreto Lei N° 401. Ministerio de Justicia. Institui o regime aplicável em matéria penal aos jovens com idade compreendida entre os 16 e os 21 anos. /Establece el régimen aplicable en materia penal a los jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 21 años/. Sancionado: 19 agosto 1982. Promulgado: 10 septiembre 1982. Actualizado. (Ministerio Público. www.pgdlisboa.pt/).

Lei N° 166. Lei Tutelar Educativa. /Ley Tutelar Educativa/. Sancionada: 2 julio 1999. Promulgada: 26 agosto 1999.

(Ministerio Público. www.pgdlisboa.pt/).

Grande Seara, Pablo. **“El principio de oportunidad reglada en el proceso penal de menores portugués (processo tutelar educativo)”**. Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Universidad de Vigo, 2011.

(Revista para el Análisis del Derecho. www.indret.com).

João de Carvalho, Maria. **“Delinquência infantil e juvenil e justiça em portugal: uma questão de olhar(es)”**. /Delincuencia infantil y juvenil en la justicia de Portugal: una cuestión de puntos de vista/. Universidade de Lisboa. Observatório Permanente da Juventude. 2013.

(Universidade de Lisboa. <http://www.opj.ics.ul.pt/>)

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Chapter 37, 31 julio 1998. “Crime and Disorder Act 1998”. /Ley contra la Delincuencia y la Alteración del Orden/.

(The National Archives, Her Majesty’s Stationery Office. <http://www.legislation.gov.uk/>).

Chapter 6, 25 mayo 2000. “Powers of Criminal Courts (Sentencing) Act 2000. /Ley de Facultades de los Tribunales Penales (Sentencias)/.

(The National Archives, Her Majesty’s Stationery Office. <http://www.legislation.gov.uk/>).

Blakeman, Ian. **“The Youth Justice System of England and Wales”**/El sistema de justicia de menores en Inglaterra y Gales/. Resource Material Series N° 78, Septiembre 2009.

(The UN Asia and Far East Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders, UNAFEI. <http://www.unafei.or.jp/english/>).

“The youth justice system in England and Wales: Reducing offending by young people”. /El sistema de justicia juvenil en Inglaterra y Gales: reducción de la criminalidad de los menores/. Febrero 2011.

(House of Commons, Committee of Public Accounts. www.parliament.uk).

Uruguay

Ley N° 9.155, 4 Diciembre 1933. **Código Penal**. /Libro I. Parte General. Título II. De las circunstancias que eximen de Pena. Capítulo II. De las causas de inimputabilidad. Art. 34/.

(Organization of American States. <http://www.oas.org/en/default.asp>).

Constitución de la República de 1967. /Sección II. Derechos, Deberes y Garantías. Capítulo II. Art. 43/. Con modificaciones plebiscitadas: 26 noviembre 1989, 26 noviembre 1994, 8 diciembre 1996 y 31 octubre 2004.

(Parlamento del Uruguay. <http://www.parlamento.gub.uy>).

Ley Nº 17.823. Código de la Niñez y la Adolescencia. /Capítulo IX. De los Niños y Adolescentes. II. De los adolescentes y las infracciones a la ley penal/. Sancionada: 26 agosto 2004. Promulgada: 7 septiembre 2004.

(Parlamento del Uruguay. <http://www.parlamento.gub.uy>).

Ley Nº 18.771. Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente. Sancionada: 23 junio 2011. Promulgada: 1 julio 2011.

(Parlamento del Uruguay. <http://www.parlamento.gub.uy>).

Ley Nº 18.777. Modificaciones a la Ley Nº 17.823, Código de la Niñez y la Adolescencia. Adolescentes infractores de la Ley Penal. Sancionada: 6 julio 2011. Promulgada: 15 julio 2011.

(Parlamento del Uruguay. <http://www.parlamento.gub.uy>).

Ley Nº 18.778. Modificaciones a la Ley Nº 17.823, Código de la Niñez y la Adolescencia. Adolescentes en conflicto con la Ley. Mantenimiento de antecedentes judiciales en los casos que se determinen. Sancionada: 6 julio 2011. Promulgada: 15 julio 2011.

(Parlamento del Uruguay. <http://www.parlamento.gub.uy>).

Ley Nº 19.055. Modificaciones a la Ley Nº 17.823, Código de la Niñez y la Adolescencia. Se modifican los artículos 72 y 76 y se establece un régimen especial para adolescentes mayores de quince y menores de dieciocho. Sancionada: 27 diciembre 2012. Promulgada: 4 enero 2013.

(Parlamento del Uruguay. <http://www.parlamento.gub.uy>).

Doctrina

Montero, Tomás. **“Justicia Juvenil: Instrumentos Internacionales”.** Colección textos internacionales. España 2011.

(Proyectos, actividades e iniciativas penitenciarias. www.paip.es).

“Los Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente en las Américas”. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN). Organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos. Uruguay 2012.

(Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. www.iin.oea.org).

“La edad de responsabilidad penal de adolescentes en América Latina”. Legislaciones Post Convención Internacional sobre Derechos del Niño. Estudio realizado por el Instituto Interamericano del Niño, OEA. Abril 2013.

(Comisión Nacional No A La Baja. <http://noalabaja.uy/>).

Dossier legislativo

Año I

- N° 001 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-¹

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 002 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 003 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 004 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 005 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 006 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.***
Congreso Legislativo Federal
-

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia. SDeIA, DleIA-²

N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012. – SDeIE, DleIE-³

N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012. – SDeIE, DleIE-

N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012. – SDeIE, DleIE-

N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. – SDeIE, DleIE - DREyAU. ⁴

N° 012 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

N° 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo Federal
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos. – SDeIE, DleIE.

N° 015 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-.
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

⁴ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DREyAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.

- N° 016 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

- N° 017 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAyAU-

11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

- N° 018 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAyAU-

12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

- N° 019 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAyAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

- N° 020 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

- N° 021 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** – SDeIE, DleIE-

- N° 023** **Legislación Extranjera. Aborto.** – SDeIE, DleIE.
- N° 024** **Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** SDeIE, DleIE.
- N° 025** **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** – SDeIE, DleIE
- N° 026** **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** SDeIE, DleIE
- N° 027** **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA
- N° 028** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 029** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 030** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 031** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 032** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.

N° 033 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. – SDeIE, DieIE.